

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Palma del Río**

Núm. 4.586/2011

Publicado en el Boletín Oficial de la Provincia núm. 70 de fecha 12 de abril de 2011 el anuncio referente a la exposición al público del expediente de modificación de crédito 6/2011 mediante crédito extraordinario, aprobado por el Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 31 de marzo de 2011 y transcurrido el plazo de la citada exposición sin haberse presentado reclamaciones, conforme al artículo 38 del Real Decreto 500/90, de 20 de abril, se entiende definitivamente aprobado.

Contra la aprobación definitiva del expediente podrá interponerse directamente Recurso Contencioso-Administrativo en la forma y plazo que establecen las normas de dicha jurisdicción.

A continuación se inserta el siguiente resumen a nivel de capítulo:

- Crédito Extraordinario:

| Capítulo | ImporteModificación |
|-----------------------------|----------------------------|
| 4 Transferencias Corrientes | 117.313,53 € |
| Total | 117.313,53 € |

- Financiación: Baja

| Capítulo | ImporteModificación |
|---------------------------------|----------------------------|
| 2 Bienes Corrientes y Servicios | 117.313,53 € |
| | 117.313,53 € |

Palma del Río, a 5 de mayo de 2011.- El Segundo Teniente de Alcalde, P.D. del Sr. Alcalde-Presidente, Francisco Javier Domínguez Peso.